

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
BOLETÍN ERA No. 39
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA
Bogotá, 10 de enero de 2008

PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR EN EL DISTRITO CAPITAL

RESPUESTA DISTRITAL ANTE ADVERTENCIA DE ALERTA SANITARIA POR PRESENCIA DE INFLUENZA AVIAR EN ALEMANIA Y REPÚBLICA DOMINICANA

El Ministerio de la Protección Social emitió una advertencia de alerta sanitaria mediante la cual se informa la presencia de Influenza Aviar serotipo H5N1 (altamente patogénica) en Alemania y serotipo H5N2 (levemente patogénica) en República Dominicana.

La presencia de casos en aves en República Dominicana implica un acercamiento del riesgo de influenza aviar en el área del Caribe y de Latinoamérica, en especial a grandes centros urbanos debido al flujo constante de pasajeros como el caso de Bogotá. Es de advertir que no se ha presentado casos en humanos en el continente americano ni circulación en aves de cepas altamente patógenas y continuamos en fase 3 de alerta pandémica.

La vigilancia epidemiológica de la enfermedad respiratoria aguda en el Distrito Capital hasta la fecha no ha detectado un aumento inusual de casos de morbi-mortalidad ni una mayor circulación de virus de influenza tipo A. sin embargo ante la alerta emitida por el Ministerio de la Protección social se hace necesario reforzar las medidas de prevención y control que ya viene trabajando el Distrito Capital.

Como respuesta a lo anterior la Secretaría Distrital de Salud ha definido las siguientes intervenciones:

- Se convocó al comité sectorial de respuesta frente a la Pandemia por Influenza Aviar, mediante el cual se acordó generar a la mayor brevedad los procesos necesarios para una oportuna y adecuada vigilancia epidemiológica en terminal aéreo y terrestre, y en tener todo lo necesario para implementar una vigilancia activa en forma inmediata en el momento en que ello sea necesario, en especial de viajeros provenientes de países de riesgo.
- Continuar y fortalecer la vigilancia de Eventos Similares a la Influenza y de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda y circulación viral según protocolos del Instituto Nacional de Salud.
- Insistir en especial en SIVIGILA de morbilidad para casos de ERA que ameriten hospitalización en todos los grupos de edad (IRAG)
- Intensificación de la vigilancia epidemiológica de la Enfermedad Respiratoria Aguda Grave en el Distrito Capital a través del protocolo centinela para IRAG y ESI en los hospitales de Kennedy, Simón Bolívar y Tunal.

- Insistir con las diferentes instituciones de salud , de la red pública y privada para generar los planes de contingencia institucionales con base en los lineamientos del Plan Distrital de Preparación para la Pandemia.
- Consolidar el proceso de conformación de los comités de cada red, con la definición de los planes locales y hospitalarios de preparación para la Pandemia, con especial énfasis a las estrategias de atención adaptadas a cada localidad y a las medidas sanitarias de contención requeridas. En esta actividad se buscará coordinar el trabajo de las redes a través de los referentes de redes de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, y a través de los profesionales que hacen parte del convenio inter administrativo desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con los hospitales de tercer nivel para el acompañamiento y apoyo en la definición de plan hospitalario de emergencia en el que se debe incluir el componente de Preparación para la Pandemia de Influenza.
- Intensificar el proceso de capacitación a todos los profesionales de la salud de la red publica y privada de la ciudad, con especial énfasis en aquellos que atienden servicios de Urgencias, Hospitalización y a los responsables de la vigilancia epidemiológica y control de infecciones en las instituciones.
- Favorecer la movilización de todos los actores de la salud de Distrito Capital incluyendo EPS contributivas y subsidiadas, ESE y comunidad en general para que mantengan las medidas de tipo preventivo frente a la influenza estacional y pandémica así como las medidas de bioseguridad y los procesos de capacitación y educación a trabajadores de la salud.
- Buscar los recursos necesarios para la compra de elementos de protección personal necesarios tanto desde cada institución de salud como desde el nivel central.
- Darle un parte de tranquilidad a la comunidad en general sobre la posibilidad de que se presenten casos de influenza en el distrito capital y estar pendientes de la información autorizada de las autoridades de salud correspondientes.

La Secretaría Distrital de Salud dispone de un Plan de Preparación ante una Pandemia de Influenza que tiene los siguientes componentes:

1. Preparación para una emergencia
2. Vigilancia Epidemiológica
3. Investigación y manejo de casos
4. Prevención de la propagación de la enfermedad en la comunidad
5. Preservación de los servicios básicos
6. Investigación y evaluación
7. Capacitación – Información comunicaciones

BOLETIN ERA No. 39

HÉCTOR ZAMBRANO, Secretario Distrital de Salud
JORGE BERNAL CONDE, Subsecretario Distrital de Salud
JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ, Director de Salud Pública

Grupo Técnico:

GUSTAVO ARISTIZÁBAL D.
LUIS JORGE HERNÁNDEZ F.
ANA PATRICIA ORDÓÑEZ A.
PATRICIA GONZÁLEZ C.
GABRIEL DARIO PAREDES Z.
ALEXANDER PAZ.
MARÍA CONSUELO CASTILLO.
MARTA PATRICIA ESCALANTE M.
HENRY EDUARDO SECO T.